



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

3003

Nº INF. TECNICO

3821

TRAMITADA

11/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 372014811-3160-2010-0200120675

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3160/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

11/08/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 3003 / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 2561KNG, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 3821 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

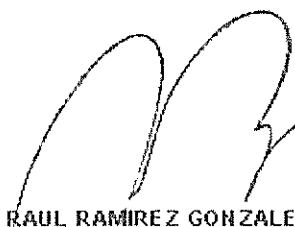
2.- Cóbrase a RAUL VASQUEZ CACERES la cantidad de 9,01 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE

CHILE

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3821	9715	13/05/2014	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTE 372014811-3160-2010-0200120675

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE RAZÓN	RAUL VASQUEZ CACERES		
EMPRESA	4052732-K	Nº	180
REGION	XV REGIÓN	FONO	231421
CIUDAD	ARICA	CIUDAD	
FECHA	7 DE JUNIO	EMAIL@	inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PIEZA DESULFURIZADOR		
RETOBELLADAS	Carga ▶ 78.06	Tara ▶ 32	PBT ▶ 110.06

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
ORIGEN	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
ORIGEN	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
DIRECCIÓN	MAXIMO LIRA, AV. CHILE, SANTIAGO ARATA, 5 NORTE, ROTONDA LOS LIBERTADORES, 11 CH	
DEPARTAMENTO	210	Fecha Aprox. Viaje 30/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

PLATAFORMA	Plataforma ▶ 3.40	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
PLATAFORMA	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 4.45
PLATAFORMA	Plataforma ▶ 17	Carga ▶ 20.09	Total ▶ 30.81

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehículo ▶ 2561KNG	SemiRemolque ▶ 2561KNG	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

Nº DE CONJUNTOS	4.78	10.20
Nº DE EJES	(S) (D) (D) (D) (C)6	
PESO X EJES	6 28 76.06	
Nº DE RUEDAS	2 12 48	
ESPACIOS ENTRE EJES	00 1.4 1.6	

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El transporte será autorizada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 16.290). Controlar pesos y Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver que el transporte excede a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma centrada. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO-DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS-PREVIO AL PASO POR RUTAS COMUNALES DEBERÁ COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS-SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO N° 1729

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/08/2014**

FECHA HASTA ▶ **13/08/2014**

DE ACUERDO A INFORME DE ESPECIALISTA, POR Puentes de la Ruta Transitar a 6 km/hr y en forma individual. En puente San José pasar centrado en calzada, en Ruta 5: Puente Chacalluta pasar centrado en calzada. En Ruta 11 CH: Sobre puentes Santa Lucía, Chacabuco y Pochonchile pasar centrado por su pista de circulación.

GUSTAVO SILVA ROCO
 Jefe Depto.
 Proyectos de Estructuras
 Dirección de Vialidad

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
de Sobrepeso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD
9715

INGRESO
13/05/2014

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES	Nº	180
EMPRESA	4052732-K	FONO	231421
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
ZONA	ARICA	EMAIL@	inbolpack.arica@inbolpack.net
FECHA	7 DE JUNIO		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA DESULFURIZADOR		
UNIDADES	Carga ▶ 78.06	Tara ▶ 32	PBT ▶ 110.06

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	DESTINO	Destino ▶ XV REGIÓN
ORIGEN	Origen ▶ ARICA	DESTINO	Destino ▶ PUTRE
ORIGEN	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	DESTINO	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
DESCRIPCIÓN	5 NORTE, 11CH		
NUMERO	210	Fecha Aprox. Viaje	30/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO	Plataforma ▶ 3.40	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 4.45
PESO	Plataforma ▶ 17	Carga ▶ 20.07	Total ▶ 30.81

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PESO	Vehículo ▶ 2561KNG	SemiRemolque ▶ 2561KNG	Remolque ▶
------	--------------------	------------------------	------------

DISTRIBUCIÓN DE EJES

ESPACIO CONJUNTOS	4.78	10.20	
NUMERO	(S)	(D) (D) (D)	(C)6
ESPACIO	6	28	76.06
UNIDADES	2	12	48
ESPACIO ENTRE EJES	00	1.4	1.6

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES
 4052732-K